

Procurador Sindico Gral. por cuyo ~~inter~~ ^{exponer} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{de} ~~Representacion~~ ^{de} ~~q.~~ ^{q.} ~~del~~ ^{del} ~~Intend.~~ ^{Intend.} en virtud de la Representacion q. esta acordada tendra la bondad de abrir la multa que le ha impuesto, y quando asi no fuere, protesta hacer en su defensa lo que a time conveniente, adiriendose a los Reueros del citado Procurador Sindico

Y por el Sr. Presidente se acordo y mando se liberen los Interim. que estan pedidos

Por los S. Capitulares conueneron a este Acta, y Procurador Sindico Gral. se dijo: Que entre los negocios de mas gravedad e importancia que en el dia llaman la atencion del Ayuntamiento es el primero el apelo y Valuacion de las propiedades de este Pueblo y de su dilatado termino; La operacion es varia y delicada i mas como podra concluirse si no llega a quincijnarse? Por lo mismo han solicitado muchas veces q. se acuerden las disposiciones convenientes a que tenor el dicho cumplimiento las soberanas intervenciones de S. M. en esta parte sin la qual seria sienpre defectuoso el Ayuntamiento de la unica contribucion pero nada se ha hecho acaso por que es corto el numero de los Capitulares que concurrer a las actas de esta Corporacion; y en atencion a q. los Exponentes han estado y estan prontos i mos a concurrir a la expresada operacion; protestan que los danos y perjuicios que por la inaccion quedar sequiendo no sean de su cargo y